

INFORME GESTIÓN IV TRIMESTRE DE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Distrital De Ordenamiento Territorial - CDOT

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO No. 01 DE 2024 del 13 de agosto de 2024 *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial - CDOT”*.

NORMAS:

Ley 1454 de 2011 *“por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial”*

Decreto 3680 de 2011 *“Por el cual se reglamenta la Ley 1454 de 2011”*

Acuerdo Distrital 549 de 2014 *“por medio del cual se crea la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial para Bogotá, D.C.”*

Decreto Distrital 526 de 2014 *“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 549 de 2014, que crea la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial para Bogotá, D.C.”*

Decreto Distrital 546 de 2014: *“Por la cual se delega la secretaría técnica será ejercida por la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación Territorial con el apoyo de la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional”*.

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total
Alcaldía Mayor de Bogotá	SDDE	Secretario Distrital de Desarrollo Económico	P	26/06/2024		1
Secretaría Distrital de Planeación	SDP	Subsecretaría de Planeación Territorial	I	26/06/2024		1
		Dirección Desarrollo del Suelo	S	26/06/2024		1
Secretaría Distrital de Ambiente	SDA	Director de Planeación y Sistemas de Información	I	26/06/2024		1
Secretaría Distrital del Hábitat	SDH	Subdirector de Gestión del Suelo	I	26/06/2024		1
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	UAECD	Asesora	I	26/06/2024		1
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	CAR	Dirección de Ordenamiento Ambiental y Territorial	I			0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Experto de reconocida experiencia en la materia, designado por el Gobierno Distrital.		Delegada del Gobierno Distrital	I			0
Expertos de reconocida experiencia en la materia, designados por el Concejo Distrital.		Concejo de Bogotá	I			0
		Concejo de Bogotá	I			0
Expertos académicos especializados en el tema, designados por el sector académico del Distrito Capital.		Representante Universidad Oficial	I	26/06/2024		1
		Representante Universidad privada	I	26/06/2024		1
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	IGAC	Director General	I			0

P: Presidente
S: Secretaría Técnica
I: Integrante
IP: Invitado Permanente
O: Otros

SESIONES ORDINARIAS RELAZADAS / SESIONES ORDINARAS PROGRAMADAS:

1/1

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

La Secretaría Técnica informa que, se encuentran publicados en la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación, los documentos que se enuncian a continuación, para consulta pública.

Normas de creación: Sí ☒ No__
Reglamento interno: Sí ☒ No__
Actas con sus anexos: Sí ☒ No__
Informe de gestión: Sí ☒ No__

FUNCIONES GENERALES:

Funciones Generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	Fecha	¿Se abordó?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

sugerir en el Distrito Capital la adopción de políticas, desarrollos normativos y criterios que contribuyan en el ordenamiento y desarrollo territorial.	-	-
FUNCIONES ESPECIFICAS		
1. Asesorar a la Administración Distrital en el proceso de descentralización, en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales.	26/06/2024	SI
2. Formular recomendaciones sobre las políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial, a escala distrital, regional y metropolitana, acorde con los principios de subsidiaridad, concurrencia, complementariedad, coordinación, eficiencia, gradualidad, equilibrio entre competencias y recursos y responsabilidad.	26/06/2024	SI
3. Las demás funciones que ésta determine en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 549 de 2014, la cuales quedarán consignadas en su reglamento interno.	26/06/2024	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La secretaría técnica adelanto el plan de acción de la comisión, el cual ya se encuentra publicado en la página web de la entidad.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre a 31 de diciembre de 2024, no se realizaron sesiones de la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A

Periodo del Informe: 1 de octubre a 31 de diciembre de 2024

Fecha de presentación: Se deberá programar durante la vigencia 2025

En constancia firma,

Tatiana Valencia Salazar
Secretaría Distrital de Planeación
Directora de Desarrollo del Suelo
Secretaría Técnica del Comité.

Proyecto: Jaime A. Rosas. Profesional - Dirección de Desarrollo del Suelo